



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 123

agosto 24 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120170006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CRUZ VARGAS	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente para declarar la falta de competencia por factor territorial de éste Despacho Judicial, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.	1	23/08/2017
2	81001333100120170006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO RENTERIA RENTERIA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por ALBERTO RENTERIA RENTERIA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL, por reunir los requisitos señalados en la Ley.	1	23/08/2017
3	81001333100120170006800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCEL GILBERTO CORTES PABÓN	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda Admitir en primera instancia la demanda presentada por MARCEL GILBERTO CORTES PABÓN en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL, por reunir los requisitos señalados en la Ley.		23/08/2017
4	81001333100120170006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ OBANDO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente para declarar la falta de competencia por factor territorial de éste Despacho Judicial, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia	1	23/08/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 24 de agosto de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 24 de agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria